



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008849

Res. 1978/2021

Montevideo, 22 de junio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2560/2020, (Acta N° 37) adoptada en fecha 29 de diciembre de 2020, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo y Maldonado a efectos de conformar un registro de aspirantes docentes para las áreas 399A (Modelado), 399B (Laboratorio de Informática Gráfica), 399C (Dibujo Análisis, Ideación, Medios y Técnicas), 399D (Gestión de Proyectos y Marco Legal), 399G (Sistemas Tecnológicos Constructivos), 399H (Estilos y Teorías Constructivas), 399I (Geometría del Espacio Constructivo), 399J (Informática CAD Nivel III) y 399F (Tutoría de Infografía), según el perfil aprobado por Resolución N° 469/2020 (Acta N° 233) del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27/02/2020, recaída en Expediente N° 2020-25-4-000740;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones informa la necesidad de nombrar nuevos integrantes para el Tribunal que entenderá en el mismo, en virtud haber recibido de algunos de ellos, la voluntad de no actuar;

II) que la Dirección del Programa de Educación Terciaria a fs. 26 remite la integración del nuevo Tribunal;

CONSIDERANDO: que en virtud de la urgencia en atender las asignaturas vacantes se entiende pertinente la designación del nuevo Tribunal que entenderá en el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley

General de Educación N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes integrantes para actuar en el Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo y Maldonado a efectos de conformar un registro de aspirantes para las áreas 399A (Modelado), 399B (Laboratorio de Informática Gráfica), 399C (Dibujo Análisis, Ideación, Medios y Técnicas), 399D (Gestión de Proyectos y Marco Legal), 399G (Sistemas Tecnológicos Constructivos), 399H (Estilos y Teorías Constructivas), 399I (Geometría del Espacio Constructivo), 399J (Informática CAD Nivel III) y 399F (Tutoría de Infografía), según el perfil aprobado por Resolución N° 469/2020 (Acta N° 233) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 27/02/2020, recaída en Expediente N° 2020-25-4-000740, aprobado por Resolución N° 2560/2020, adoptada en fecha 29 de diciembre de 2020:

Titulares

Prof. Washington SERRA

Prof. Arq. Claudia DOPAZO GONZÁLEZ

Prof. Arq. Daniel PRIMUCCI

Suplente

Prof. María Mercedes FIGUEROA

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección



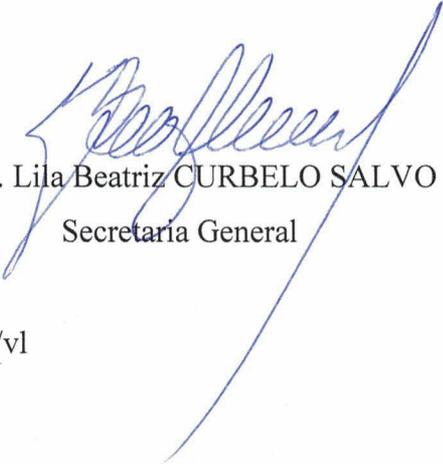
ANEP



UTU

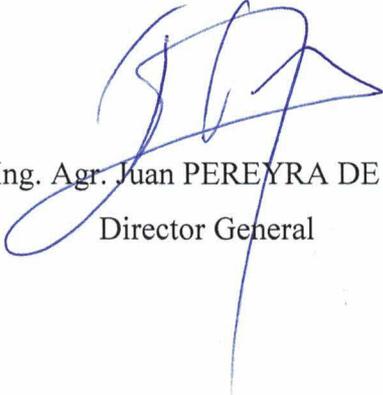
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General